

## CONVOCATORIA N°001-2026

### ELECCION DE REVISORÍA FISCAL, PERIODO 2026 - 2028

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financiera Coagrosur”, en uso de sus facultades legales y estatutarias; y de acuerdo a lo establecido en la Circular básica jurídica, el Decreto 962 de 2018 y los Estatutos en el Capítulo IX, artículo 73 de la Cooperativa, normas que determinan las condiciones para elegir Revisor Fiscal, convoca a las personas Jurídicas a participar en el proceso de elección de Revisor Fiscal para el período 2026-2028, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos que se relacionan a continuación:

#### REQUISITOS:

##### De la Entidad proponente:

- Ser Persona jurídica, debidamente registrada ante la Junta Central de Contadores que presten el servicio designado Revisor Fiscal Principal y su suplente.
- Certificado de existencia y representación legal con una expedición no superior a treinta (30) días, expedido por la Cámara de Comercio.
- Fotocopia del Registro único tributario RUT.
- Presentar relación de accionistas o propietarios indicando los nombres completos, número de documento y participación accionaria.
- Certificados que acrediten experiencia mínima de tres (3) años en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en Cooperativas de ahorro y crédito o en organizaciones del sector solidario, con actividad financiera.

##### De los Contadores públicos a designar como Revisor Fiscal principal y suplente:

- Hojas de vida de los Contadores que adelantaran la labor de Revisoría fiscal y de su equipo de trabajo.
  - Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional, de los Contadores públicos a designar como Revisor Fiscal principal y suplente.
- Además del título profesional en Contaduría pública, debidamente registrado en la Junta Central de contadores, acreditarán formación académica en el campo de la Revisoría Fiscal; la cual podrá homologarse con cinco (5) años de experiencia como Revisor Fiscal en cualquier tipo de organización, así como experiencia mínima de tres (3) años como revisor fiscal en organizaciones del sector solidario, para el principal y para el suplente tres (3) años de experiencia como Contador.
  - Certificado de antecedentes disciplinarios de los revisores fiscales, expedido por la Junta Central de Contadores, con una fecha de expedición no mayor superior a treinta (30) días calendario previo a la solicitud de posesión.
  - Certificación del curso E-learning de la UIAF en el módulo general.
  - Constancia de capacitación en materia de riesgos que incluya un módulo LA/FT, mediante certificación expedida por parte de instituciones de educación superior.
  - Acreditar experiencia o conocimientos en temas relacionados con la naturaleza jurídica del sector de la economía solidaria.
  - Comportamiento ético en el ejercicio de sus actividades personales, laborales, profesionales y en atención de sus obligaciones comerciales y/o financieras.



- l. Que no haya sido sancionado disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su actividad profesional, dentro de los cinco (5) años anteriores a su postulación.
- m. No haber sido asociado, administrador, empleado, asesor o proveedor de la cooperativa en el año inmediatamente anterior a su postulación.
- n. No haber sido cónyuge, compañero permanente, o poseer vínculo familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil, dentro del año anterior a su postulación, respecto de los Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente y colaboradores de la Cooperativa.
- o. Acreditar capacitación en SARLAFT y otros sistemas de Capacitación de riesgos, de acuerdo a lo establecido normativamente.
- p. No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas para los órganos de administración y control Social. (Anexar los certificados de antecedentes disciplinarios y de responsabilidad fiscal expedidos por la Procuraduría y Contraloría con una antigüedad no mayor a 30 días).

La entidad proponente debe presentar la propuesta por escrito a la Cooperativa Financiera Coagrosur, especificando el tiempo de dedicación mensual a la Revisoría, asesoría y alcances de la misma, valor de honorarios mensuales (deben incluir gastos de viaje y estadía en Santa Rosa del Sur) y referencias empresariales.

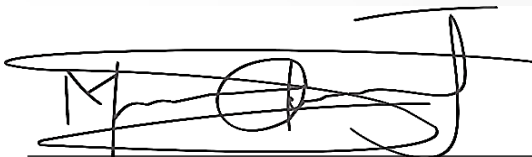
### RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas y sus respectivos soportes, se recibirán al correo electrónico **consejo@financieracoagrosur.com**, a partir del 25 de febrero hasta día 7 de marzo de 2026. Todas las actuaciones relacionadas con la presente convocatoria se realizarán por el canal indicado. No serán válidas las comunicaciones verbales, telefónicas, por chat u otros medios distintos al anteriormente señalado.

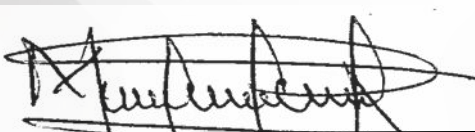
### SUSTENTACIÓN.

Los proponentes que cumplan los requisitos deberán sustentar su propuesta ante la Asamblea General de Delegados el día 21 de marzo del año en curso, para ello deberá presentarse a las 10:00 A.M. de forma virtual o presencial en la sede social de la Cooperativa Financiera Coagrosur, en Santa Rosa del Sur, Bolívar. Carrera 13 N°9- 36 Centro.

Dado en Santa Rosa del Sur, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



**MARIO ALFONSO JAIMES MAYORGA**  
Presidente Consejo de Administración



**MARIA ISABEL PRADA RIVERA**  
Secretaria Consejo de Administración

